MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MO'ENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 208/2024

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SEGUNDO PERIODO, SUSCRIPTO CON EL SEÑOR FÉLIX CEVER RIVALDI DÍAZ, CON RUC N.° 793426-2

Fernando de la Mora, 29 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum VMAF N.º 126/2024, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el cual se solicita autorización vía resolución de Renovación del Contrato de Locación de Inmueble determinado para oficinas del MDS (Segundo Periodo), con el señor Félix Cever Rivaldi Díaz, por la suma total de ₲. 144.000.000.

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N.º 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7228/2023, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"* y su Decreto reglamentario N.° 1092/2024.

Que, la Resolución MDS N.° 194/2022, "*Por la cual se aprueba el procedimiento de selección de inmueble determinado para oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, y se adjudica al señor Félix Cever Rivaldi Díaz, con ID N.° 410.036, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

Que, la Resolución MDS N.° 105/2023, "*Por la cual se renueva el Contrato de Locación de Inmueble determinado para oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, suscripto con el señor Félix Cever Rivaldi Díaz – PRIMER PERIODO*".

Que, la Resolución MDS N.° 451/2023, *Por la cual se sustituye el artículo 1° de la Resolución MDS N.° 105/2023, "Por la cual se renueva el Contrato de Locación de Inmueble determinado para oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, suscripto con el señor Félix Cever Rivaldi Díaz – PRIMER PERIODO*".

Que, el Contrato MDS/03/2022, de locación de inmueble determinado para oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, suscripto con el señor Félix Cever Rivaldi Díaz.

Que, el Contrato MDS/01/2023, de locación de inmueble determinado para oficinas del Ministerio de Desarrollo Social – Primer Periodo, suscripto con el señor Félix Cever Rivaldi Díaz.

Que, la Adenda N.° 01/2023, por la cual se modifica el monto del Contrato MDS N.° 01/2023.

Que, el Dictamen de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones N.° 03/2024, por el cual recomienda la renovación del Contrato de Locación de Inmueble Determinado para oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, suscripto con el señor Félix Cever Rivaldi Díaz, por la suma total de guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones (₲. 144.000.000), siendo el canon de guaraníes doce millones (₲. 12.000.000) IVA incluido.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"* y su Decreto reglamentario N° 367/2018.

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la concesión de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Fernando Zárate Martínez
Secretario General
Secretaría General - MDS

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 208/2024

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SEGUNDO PERIODO, SUSCRIPTO CON EL SEÑOR FÉLIX CEVER RIVALDI DÍAZ, CON RUC N.° 793426-2

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Renovar** el **Contrato de Locación de Inmueble Determinado para oficinas del Ministerio de Desarrollo Social – Segundo Periodo,** con el **señor Félix Cever Rivaldi Díaz, con RUC N.° 793426-2,** por la suma total de **guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones (₲. 144.000.000),** siendo el canon de **guaraníes doce millones (₲. 12.000.000) IVA incluido,** por mes de usufructo del inmueble por el plazo de doce (12) meses, suma a ser imputada en el Objeto del Gasto 251 "Alquileres de edificios y locales", del Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la recomendación realizada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la solicitud del Viceministerio de Administración y Finanzas y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con el señor **Félix Cever Rivaldi Díaz,** conforme a lo determinado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS